



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENCIA

12387 *Concesión de la convocatoria de ayudas de minimis para el fomento del uso de la lengua catalana en las empresas y en las entidades sin ánimo de lucro para el año 2018*

BDNS (Identif.): 407780 <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

El vicepresidente segundo y consejero ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia ha dictado, en el día de hoy, la resolución que transcribo literalmente a continuación:

«Antecedentes

1. En el BOIB nº 86, de 12 de julio de 2018, se publicó la resolución del vicepresidente segundo y consejero ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia de aprobación de la convocatoria de ayudas *de minimis* para el fomento del uso de la lengua catalana en las empresas y en las entidades sin ánimo de lucro para el año 2018.

2. En el BOIB nº 89, de 19 de julio de 2018, se publicó un extracto de dicha convocatoria estableciendo que el plazo para presentar las solicitudes era de 15 días, contadores desde el día siguiente de esta publicación, por lo tanto, hasta día 9 de agosto de 2018.

3. En fecha 1 de octubre de 2018, el órgano instructor emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiarios de estas ayudas *de minimis*, de acuerdo con el establecido en la base cuarta de la convocatoria, de las personas físicas o jurídicas que presentaron solicitud.

4. Los días 1, 2, 26 y 29 de octubre de 2018, la Comisión de Evaluación se reunió y fijó los criterios de evaluación de la convocatoria y estudió y evaluó las solicitudes presentadas y emitió la correspondiente acta que incluye propuesta de concesión.

5. En el BOIB nº 121, de 2 de octubre de 2018, se publicó la resolución del vicepresidente segundo y consejero ejecutivo de Participación Ciudadana y Presidencia relativa a la modificación del punto decimosexto de la convocatoria de ayudas *de minimis* para el fomento del uso de la lengua catalana a las empresas y a las entidades sin ánimo de lucro para el año 2018.

6. En fecha 30 de octubre, el jefe de servicio de la Secretaría Técnica del Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia ha emitido informe jurídico favorable.

7. Vista la propuesta del director insular de Presidencia y Relaciones Institucionales, por ausencia del secretario técnico de Participación Ciudadana y Presidencia, de 2 de noviembre y que la Intervención General ha emitido, en fecha 16 de noviembre, el informe de fiscalización previa de conformidad correspondiente.

Fundamentos

1. La base 23.5 de las Bases de Ejecución del presupuesto para el año 2018 establece que es competencia de los consejeros ejecutivos, entre otras, aprobar y resolver subvenciones, así como autorizar y disponer gastos de cuantía igual o inferior a 250.000 €.

2. La base novena de la Convocatoria de ayudas *de minimis* para el fomento del uso de la lengua catalana en empresas y en entidades sin ánimo de lucro para el año 2018 establece que el consejero ejecutivo es el órgano encargado de aprobar la convocatoria, y de resolverla.

Por todo ello, RESUELVO:

1. Conceder 136.450,55 € a favor de las empresas que se señalan en el anexo 1 y disponer el gasto por los importes y los conceptos que se indican con cargo a la partida 00 33400 77900.

2. Revertir a la partida presupuestaria 00 33400 77900 y, por lo tanto, anular la autorización de gasto (A nº referencia 22018000168) por la cantidad de 33.549,45 € como remanente producido en la línea de empresas y anular el RC correspondiente por el mismo importe.

3. Aumentar, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, la partida presupuestaria 00 33400 78900, correspondiente a entidades sin

ánimo de lucro, con un importe de 33.549,45 € procedente del remanente de la partida presupuestaria 00 33400 77900 de empresas.

4. Conceder 102.491,98 € a favor de las entidades sin ánimo de lucro que se señalan en el anexo 2 y disponer el gasto por los importes y los conceptos que se indican con cargo en la partida 00 33400 78900.

5. Anular el importe no comprometido del documento contable A con nº referencia 22018005903 por importe de 11.057,47 € y, consiguientemente, el RC correspondiente por el mismo importe.

6. Excluir las empresas y entidades sin ánimo de lucro que se señalan en el anexo 3 por los motivos que se indican.

7. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.»

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada dentro del plazo de un mes. El recurso se puede interponer formalmente ante este consejero ejecutivo o ante la presidencia del Consejo de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideréis oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 21 de novembre de 2018

El secretari tècnic del Departament de Participació Ciutadana i Presidència,
(Resolució de delegació del vicepresident segon i conseller executiu de Participació Ciutadana i Presidència
BOIB núm. 116, d'1 d'agost de 2015)
Jaume Andreu Sabater Malondra

ANEXO 1. SUBVENCIONES CONCEDIDAS A EMPRESAS

N.º exp.	Solicitante	CIF	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
E/01	Major Tours SL	B07631450	Rotulación y material impreso	783,87 €	783,87 €	783,87 €
E/02	Carlos Telechea Voiron	50756414Z	Material impreso	420,00 €	420,00 €	420,00 €
E/03	Meumoix SC	J57970865	Material impreso	177,00 €	177,00 €	177,00 €
E/04	Productors Balears d'ametlles i garroves AIE	V07927940	Etiquetaje, material impreso y página web	1.247,86 €	1.247,86 €	1.247,86 €
E/05	Embotits Obrador SL	B07751258	Etiquetaje y material impreso	7.251,39 €	7.251,39 €	7.251,39 €
E/06	Nat Projectes. Serveis culturals i ambientals SLU	B57828451	Página web	3.320,00 €	3.070,00 €	3.070,00 €
E/07	Margarita Serra Crespí	42990633E	Rotulación	135,00 €	135,00 €	135,00 €
E/08	Inforaiguer SC	F57078644	Rotulación y material impreso	1.537,50 €	1.537,50 €	1.537,50 €
E/09	Gabriel Perelló Vives	43101069N	Rotulación, etiquetaje y material impreso	4.591,13 €	4.591,13 €	4.591,13 €
E/10	Ricardo Buades Beltrán	41401606L	Material impreso	3.824,30 €	3.824,30 €	3.824,30 €





E/11	Catalina Guardiola Rosselló	41516378K	Material impreso y página web	1.490,00 €	1.490,00 €	1.490,00 €
E/12	Unión de usuarios del mercado del Olivar SA	A07050081	Rotulación	27.380,00 €	27.380,00 €	27.380,00 €
E/14	Vasaris Balta SL	B57393134	Página web	2.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
E/15	José Antonio Guerrero Pedregosa	43062804L	Rotulación	9.078,39 €	9.078,39 €	9.078,39 €
E/16	Raúl García Floro	43165628X	Rotulación	1.095,00 €	1.095,00 €	1.095,00 €
E/17	Unió de cooperatives de treball associat de les Illes Balears	F07196710	Rotulación y material impreso	1.059,76 €	1.059,76 €	1.059,76 €
E/18	Rebassa Cañellas SL	B07717614	Rotulación	6.137,50 €	6.137,50 €	6.137,50 €
E/20	Innovació integració i futur CB	E16522880	Rotulación, material impreso y página web	1.369,38 €	1.369,38 €	1.369,38 €
E/21	Envit SL	B57275398	Rotulación, etiquetaje, material impreso y página web	12.754,60 €	12.754,60 €	12.754,60 €
E/22	De Salabert e hijos SA	A07449218	Material impreso	6.085,36 €	6.085,36 €	6.085,36 €
E/23	Bartomeu Albert Llambias Clar	43190214D	Rotulación y material impreso	976,36 €	976,36 €	976,36 €
E/24	Joana Maria Mairata Creus	42992475R	Rotulación	144,00 €	144,00 €	144,00 €
E/25	Musidiversitat SL	B57511768	Material impreso y página web	2.590,00 €	2.256,00 €	2.256,00 €
E/26	El Gall editor SL	B07740699	Material impreso y página web	4.160,00 €	4.155,00 €	4.155,00 €
E/29	María Dolores Molero García	43097159N	Rotulación y material impreso	1.423,00 €	1.423,00 €	1.423,00 €
E/30	Annabel Cabezas Hurtado	41574552M	Rotulación y material impreso	1.826,66 €	1.826,66 €	1.826,66 €
E/31	Es Verger SAT BA 47	V57162695	Etiquetaje	9.545,57 €	9.545,57 €	9.545,57 €
E/32	Roqueta Idees Mediterrànies SL	B57839961	Rotulación, material impreso y página web	6.037,59 €	6.037,59 €	6.037,59 €
E/33	La Tertúlia cafè teatre CB	E57940454	Material impreso y carta de restaurante	1.371,54 €	1.371,54 €	1.371,54 €
E/35	Mutus Serveis Culturals SL	B57922999	Página web	3.488,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
E/36	Forn Fondo SL	B57624850	Material impreso	1.543,20 €	1.543,20 €	1.543,20 €
E/38	José Juan de Olañeta Fernández-Grande	37672090E	Material impreso y página web	13.183,59 €	13.183,59 €	13.183,59 €
				TOTAL	136.450,55 €	136.450,55 €

ANEXO 2. SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

N.º exp.	Solicitante	CIF	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
SL/01	Fundació Ateneu Pere Mascaró	G57792798	Rotulación, material impreso y página web	4.452,33 €	4.452,33 €	4.452,33 €
SL/02	La Sonrisa Médica	V07664188	Material impreso y página web	12.072,70 €	12.072,70 €	12.072,70 €
SL/03	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa GOB	G07089600	Rotulación y material impreso	3.295,78 €	3.295,78 €	3.295,78 €
SL/04	APTUR Balears. Asociación de apartamentos turísticos de Baleares	G57764219	Rotulación, material impreso y página web	8.398,78 €	8.000,00 €	8.000,00 €





SL/05	Centre d'Estudis de l'Esplai	G07197411	Página web	610,90 €	610,90 €	610,90 €
SL/06	S'Altra Senalla. Associació de tendes solidàries de les Illes	G07653710	Rotulació, material impreso y página web	2.855,14 €	2.855,14 €	2.855,14 €
SL/08	Institució Francesc de Borja Moll	G57935280	Página web	8.040,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
SL/09	Esclatabutzes	G57353526	Material impreso	2.570,00 €	2.570,00 €	2.570,00 €
SL/10	Sa Xerxa de Teatre Infantil i Juvenil de les Illes Balears	G57271942	Página web	2.595,45 €	2.595,45 €	2.595,45 €
SL/11	Espiral. Entitat prestadora de serveis a la joventut	G57238065	Rotulació	1.482,25 €	1.482,25 €	1.482,25 €
SL/12	Associació per a la Revitalització dels centres antics ARCA	G07444938	Material impreso	452,20 €	452,20 €	452,20 €
SL/14	Creu Roja Espanyola a les Illes Balears	Q2866001G	Rotulació, material impreso y página web	15.622,85 €	15.622,85 €	15.622,85 €
SL/15	Associació Xarxa Cinema	G57760779	Material impreso y página web	14.240,00 €	12.390,40 €	12.390,40 €
SL/16	Associació de monitors d'escacs de les Illes Balears	G57114167	Material impreso	968,00 €	968,00 €	968,00 €
SL/17	Grup Esspiral	G57696908	Material impreso	1.972,91 €	1.972,91 €	1.972,91 €
SL/18	Obra Cultural Balear	G07070196	Material impreso y página web	26.325,00 €	26.325,00 €	26.325,00 €
SL/19	Grup d'Esplai El Cercle	G57461048	Rotulació	212,36 €	212,36 €	212,36 €
SL/20	Centre Cultural Casa Planas	G57931297	Material impreso y página web	613,71 €	613,71 €	613,71 €
				TOTAL	102.491,98 €	102.491,98 €

ANEXO 3. SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº. exp.	Solicitante	CIF	Motivo de exclusión
E/13	D & D Illes Balears Serveis Empresarials SL	B57979874	No presentar la documentación requerida
E/19	Ana Maria Rodríguez López	34069549V	No responder al requerimiento de documentación
E/27	Licors Moyà CB	E07077936	No presentar la documentación requerida
E/28	Licors Moyà 1890 SL	B07126550	No presentar la documentación requerida
E/34	Fet a Sóller SL	B07800592	No responder al requerimiento de documentación
E/37	Llibreria Quart Creixent SL	B07126667	No responder al requerimiento de documentación
SL/07	Associació Artesana Fet a Mallorca	G16523466	No responder al requerimiento de documentación
SL/13	Associació Espanyola contra el càncer. Junta de Balears	G28197564	No responder al requerimiento de documentación

